



**POLITICA DEL  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Doc.: FO.MSIG.05  
Fecha: 03.08.2023  
Revisión: 00  
Página 1 de 2

La empresa Turbinas Generadores Válvulas Auxiliares S.L.U (en adelante **TGVA**) es una empresa especializada en **la ejecución de proyectos, obras y contratos de montajes y ajuste mecánico, concretamente en turbinas, generadores, válvulas y sus equipos auxiliares en instalaciones de energía eléctrica o utilización del vapor en un proceso industrial, así como montaje de tuberías, estructuras metálicas y trabajos de apoyo mecánico en puestas en marcha de este tipo de instalaciones**, que desarrolla su actividad a nivel mundial.

La Dirección de **TGVA** establece esta Política como marco en el que se debe llevar a cabo nuestro desempeño, de manera que garantice a los clientes y demás partes interesadas, el compromiso adquirido por **TGVA** a través de su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las Normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, e ISO 45001:2018, en base a los siguientes principios:

- Conseguir la satisfacción del Cliente a través de unos servicios capaces de cubrir e incluso superar sus expectativas, con trabajos especializados de alta calidad, manteniendo para su obtención un máximo cuidado del medio ambiente y de la seguridad y salud de sus trabajadores.
- Identificar los peligros y riesgos presentes en las actividades y áreas de trabajo con el fin de eliminar o minimizar accidentes, lesiones y enfermedades profesionales derivadas de ellos. Notificar estos peligros y riesgos al personal de la empresa junto con las medidas de prevención y control correspondientes. Proteger la salud y el bienestar laboral de los recursos humanos, proporcionándoles un ambiente y condiciones de trabajo seguro, sano y saludable de acuerdo con las leyes aplicables.
- Definir la **Política Stop Work** como parte fundamental de nuestra cultura de prevención y tolerancia cero de incumplimiento de normativas y procedimientos. Se anima a cualquier persona que detecte un riesgo o comportamiento inseguro lo comunique inmediatamente a su superior o responsable del Centro de Trabajo y, si el riesgo se estima crítica detenga los trabajos, hasta que la situación cumpla con las condiciones de seguridad exigibles.

La aplicación de la Política Stop Work no tendrá repercusión, consecuencias ni responsabilidades a las personas que comuniquen situaciones de riesgo o detengan trabajos, aunque la situación se considere innecesaria tras su evaluación.

- Planificar nuestras actividades de tal forma que asegure la prevención de la contaminación, garantizando la mejora continua de nuestro comportamiento en el campo ambiental. Minimizando el impacto ambiental de nuestras actividades haciendo especial hincapié en la gestión de los residuos generados.
- Fomentar la formación y sensibilización de nuestros empleados, así como la comunicación con los subcontratistas, para la consecución de los objetivos previstos en materia de calidad, medio ambiente y seguridad laboral.



**POLITICA DEL  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Doc.: FO.MSIG.05  
Fecha: 03.08.2023  
Revisión: 00  
Página 2 de 2

- Proporcionar los medios necesarios para hacer efectiva la consulta y participación de los empleados, integrándose en el objetivo común y, mejorando las comunicaciones que faciliten el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y las sugerencias de mejora.
- Velar continuamente por el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables, y aquellos que se suscriban voluntariamente relacionados con la calidad, seguridad y medio ambiente, de manera que se garantice que la actividad empresarial se lleva a cabo de acuerdo con esas exigencias, estableciendo así un compromiso con todas las partes interesadas.
- El análisis y la valoración de las actuaciones realizadas hasta el momento, evidenciándolas mediante registros cuyas conclusiones ayuden al fomento de la mejora continua del sistema de gestión.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional, cumpliendo y haciendo cumplir todas las directrices que se enuncian en nuestro código ético, protocolo de prevención frente al acoso laboral, violencia por razón de sexo y cualquier otra conducta contraria a la libertad sexual e integridad moral en el ámbito laboral.
- Se garantiza un entorno laboral inclusivo en el cual se promueve la igualdad de trato y oportunidades, eliminando la discriminación por sexo y garantizando la igualdad en todos los ámbitos de la empresa.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de estos principios y garantizar el compromiso de mejora continua, **TGVA** hace pública esta política y la pone a disposición de todas las partes interesadas (personal interno y que trabaja en nombre de la organización, proveedores, clientes y otras partes interesadas), con el fin de que esta, sea entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la Organización.

Esta política es el marco de referencia que utiliza la Dirección para la fijación de los objetivos y metas anuales de mejora de la Calidad, las condiciones de Seguridad y Salud de los trabajadores y del impacto de sus actividades en el Medio Ambiente. Se revisa y evalúa de forma periódica para mantener su adecuación y vigencia y asegurar la mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.

La Dirección

En Gijón a 20 de Enero de 2025

